

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA

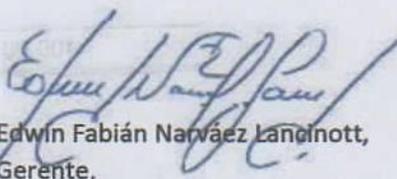
COMPañÍA MARIPROBI CIA. LTDA.

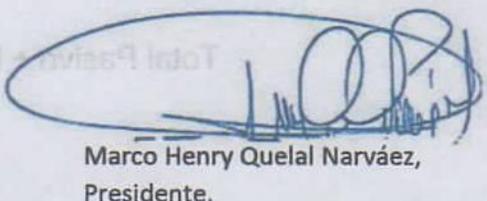
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2017, en las oficinas ubicadas en la calle La Condamine N21-55 y Padre Menten, a las 08h30, se reúnen la totalidad de los accionistas, siendo ellos: Socio Edwin Fabián Narváez Lancinott, propietario de 9.734 participaciones (97.34%); y, la Sra. Jeaneth Elizabeth Narváez Lancinott, propietaria de 266 participaciones (2.66%), el valor de cada participación es de USD \$1.00 es decir de encuentra presente y reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de \$10.000,00; se cuenta con la presencia del Presidente de la Compañía Sr. Marco Antonio Quelal Narváez. Los socios deciden constituirse en Junta General universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para resolver y tratar el siguiente orden del día; esto es:

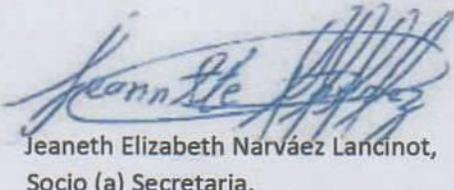
PRIMERO.- Aceptación, aprobación y firma de los Estados financieros periodo 2016 bajo las normativas de NIIF para PYMES, La Sra. Contadora presenta el informe económico y financiero, tomando en consideración las normativas establecidas y al cronograma, considerados como PYMES, por el organismo de control como lo es la Superintendencia de Compañías, una vez explicado se procede a su aceptación y firma respectiva por parte de los socios y propietarios de la COMPañÍA MARIPROBI CIA. LTDA.

SEGUNDO.- Presentación, lectura y firma del informe de gerente, la Sra. Contadora presenta los estados financieros bajo los requerimientos del organismo de control, para ser subido a la base de datos de manera inmediata, se procede a la aceptación y firma respectiva por parte del Sr. Gerente General Edwin Fabián Narváez Lancinott, y la Señora Contadora, se autoriza emigrar la información al sistema de la Superintendencia de Compañías.

TERCERO.- Presentación, lectura y firma del comisario, de igual manera el Sr. Cristóbal Morales da lectura del informe de comisario, en la que se detalla la constatación de la información de manera visual y acorde a lo establecido en la Ley de compañías Art. 279, se procede a la firma del informe presentado y su aprobación de migrar al sistema de la Superintendencia de Compañías, sin ninguna observación adicional, siendo las 13h45, se clausura la Junta, para constancia firman en unidad de acto los presentes.


Edwin Fabián Narváez Lancinott,
Gerente,


Marco Henry Quelal Narváez,
Presidente,


Jeaneth Elizabeth Narváez Lancinot,
Socio (a) Secretaria.